

# **Las palabras y las víctimas**

## **Sobre *Violencia en Chile: la fragilidad del orden social* (FCE, 2025)**

**Aldo Mascareño**  
**Centro de Estudios Públicos**

Señor presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, señor Jaime Antúnez Aldunate y estimados académicos Miembros de Número de la Academia que hoy nos acompañan y escuchan en esta sesión ordinaria, muy buenas tardes.

Quiero partir agradeciendo la invitación a presentar la motivación, argumento general y algunos resultados y propuestas del libro *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social* que hemos realizado recientemente en el Centro de Estudios Públicos (CEP).<sup>2</sup> Lo hemos publicado con el Fondo de Cultura Económica, en un —debo decirlo— bonito volumen, junto a Rodrigo Vergara, Miembro de Número de esta Academia, y Nicole Gardella, historiadora. Es bonito el libro; sí. Creemos también que es original y útil para pensar el problema en el que nos encontramos —pero eso, como todos ustedes saben, nunca lo podrán decidir los autores.

Parto por la motivación tras este libro. Ella es colectiva. En los días del estallido, recuerdo inquietas reuniones con personajes públicos chilenos a quienes invitamos al CEP para discutir sobre el giro que tomaban los hechos y la justificación de la violencia en algunos sectores políticos. Más confusión y silencios hubo en esos momentos. Tiempo después organizamos incontables reuniones durante los inciertos días de la Convención Constitucional, cuando la violencia verbal, la agresión y la cancelación moral y comunicativa

---

<sup>1</sup> Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, celebrada el 15 de septiembre de 2025. Aldo Mascareño es Antropólogo, Doctor en Sociología por la Universidad de Bielefeld, Alemania e Investigador Senior del Centro de Estudios Públicos, Chile.

<sup>2</sup> Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025.

parecían no tener contención. En paralelo, veíamos y estudiábamos en el CEP cómo la violencia recrudecía en La Araucanía,<sup>3</sup> cómo la delincuencia retornaba tras la pandemia transformada en crimen organizado,<sup>4</sup> cómo esto se relacionaba en alguna medida con una inmigración descontrolada<sup>5</sup> y cómo todo ello impactaba en la escuela, la familia, las instituciones y en la vida cotidiana de quienes habitamos este país.<sup>6</sup> La motivación que nos congregó —más precisamente, el *Leitmotiv*, como dicen los alemanes— era un problema generalizado: el orden social liberal chileno parecía cada vez más frágil. “Recuperar, sostener y mejorar ese gran impulso civilizatorio de la seguridad de las personas es una tarea urgente y permanente”, dice Leonidas Montes en el Prólogo del libro.<sup>7</sup> Esa frase sintetiza nuestra motivación. Hace un año y medio, Rodrigo Vergara entró a mi oficina sugiriendo que organizáramos un libro sobre lo que advertíamos en las investigaciones y en los hechos que acontecían cotidianamente. El CEP fue, por tanto, la fuente de este libro y Chile nuestra preocupación.

Nuestro argumento en el libro es claro: el fundamento del orden social liberal depende de que el monopolio de uso legítimo de la fuerza resida en el Estado democrático de derecho. Si encontramos uso de la fuerza fuera de ese marco, entonces se trata de *violencia*, violencia que vuelve frágil el orden social. Si el Estado tiene dificultades para expropiar la violencia desde distintos ámbitos sociales (de la escuela, la familia, la calle, los estadios, los barrios y territorios), entonces el orden social radicaliza su fragilidad y debilita el Estado democrático de derecho y sus instituciones. Y si la respuesta a todo ello es que hay que ceder nuestras libertades públicas y privadas para combatir el crimen y la violencia, entonces renunciamos a nuestra democracia liberal y la convertimos en autoritarismo y arbitrariedad.

---

<sup>3</sup> Aldo Mascareño y Carmen Le Foulon, *Mapuche en el sur de Chile. Sociedad e identidad*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2024.

<sup>4</sup> Juan Rozas, Ariadna Chuaqui y Aldo Mascareño, ‘Del hampa al narco. El peligro inminente de la violencia en Chile’. *Voces del CEP* 5 (2024), Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/investigacion/voces-del-cep-08-agosto-2024/> [15 de septiembre 2025].

<sup>5</sup> Isabel Aninat y Rodrigo Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2019.

<sup>6</sup> Al respecto, ver las múltiples investigaciones en Centro de Estudios Públicos, especialmente la sección Puntos de Referencia. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/categoria-de-investigacion/puntos-de-referencia/> [15 de septiembre 2025].

<sup>7</sup> Leonidas Montes, Prólogo. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 15-17.

En cuanto a nuestros resultados y propuestas, permítanme partir por un lugar poco común: las palabras y la fenomenología de las víctimas —Rodrigo Vergara continuará luego en profundidad con otras dimensiones del delito. En el primer capítulo, llamado provocativamente *Economía tanática de la violencia*, escrito por mí, Juan Rozas y otros colegas, indagamos en lo que denominamos un uso inflacionario del concepto de violencia en la semántica cotidiana chilena.<sup>8</sup> Exploramos esto en 4 millones de mensajes de X entre 2017 y 2024 con métodos algorítmicos. Identificamos cuatro variantes del concepto. **Primero, el ejercicio físico de la fuerza** sobre el cuerpo o la opresión sobre estados psíquicos de la persona en forma de amenaza. Este uso conceptual presupone una acción intencional, visible en la violencia intrafamiliar, el *bullying* en la escuela, el crimen y el terrorismo. La amenaza juega aquí un rol preponderante, porque ella es la que retrae a todos los ciudadanos de la sociabilidad y los mueve a cambiar conductas públicas, al silencio ante el miedo (a no denunciar al agresor en la familia o la escuela, a no denunciar delitos incluso violentos por la amenaza implícita), los mueve a desconfiar del Estado y a la alta percepción de inseguridad hoy existente.

El segundo uso conceptual del término violencia consiste en lo que la gente denomina **estado de guerra entre el Estado y delincuencia**. Esto es altamente problemático para el Estado de derecho, pues se formula como una percepción de ‘violencia desatada’ que adquiere la forma de una ‘guerra civil’ contra un ‘enemigo poderoso’ al cual hay que ‘declarar la guerra’. Se espera que el Estado declare esta ‘guerra’ a la delincuencia, al narco, al terrorismo, pero puesto que se concibe como guerra, las personas se muestran dispuestas a suprimir libertades públicas y privadas para el control del crimen. Entonces, para esta visión, el reforzamiento del orden social tendría que lograrse a costa de un debilitamiento del Estado de derecho. Hoy, esta paradoja tienta a muchos hacia el autoritarismo y prisiones espectaculares de inspiración medieval. Solo hay que ver algunos programas presidenciales para advertirlo.

---

<sup>8</sup> Aldo Mascareño, Juan Rozas, Pablo Henríquez, Sandra Quijada, César Gamarra, ‘Economía tanática de la violencia: usos conceptuales en Chile, 2017-2024’. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 35-74.

El tercer uso conceptual consiste en la sublimación de la violencia física en **forma de violencia estructural, simbólica o epistémica**. Este uso confunde poder institucional con violencia. Como en el pensamiento mítico de Lévi-Strauss,<sup>9</sup> se antropomorfizan instituciones atribuyéndoles intenciones perversas. Entonces, la exclusión social se vuelve violencia estructural, la discriminación violencia simbólica y la indiferencia o desconocimiento de problemas sociales se convierte en violencia epistémica. Se subliman problemas concretos de política pública y se transforman en retórica política de poca monta, con consecuencias nefastas para el Estado de derecho, pues si el Estado ejerce violencia estructural, simbólica y epistémica, entonces actuar violentamente contra él parece ser justificable —“como quieren que no lo quememos todo”, fue la icónica frase de la diputada Catalina Pérez de Revolución Democrática en 2021,<sup>10</sup> hoy bajo arresto domiciliario por el caso Democracia Viva.<sup>11</sup>

Y el cuarto uso conceptual en nuestra investigación es el de **violencia de la naturaleza**, de incendios, de la pandemia, de desastres naturales. Ella no es ‘natural’ a secas, sino sicionatural. Implica pérdidas humanas y materiales; también incluye una crítica a la ineficiencia de los gobiernos en cuanto al desarrollo de mecanismos de prevención de desastres, de protección humana y de reconstrucción en las secuelas de las crisis —el último ejemplo crítico es la reconstrucción de Viña del Mar.<sup>12</sup>

El libro parte con las palabras y termina con ellas. Quiero pasar al último capítulo, el de Sebastián Soto y Juan Francisco Galli, sobre las consecuencias del uso inflacionario del concepto de violencia en el

---

<sup>9</sup> Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>10</sup> The Clinic, ‘¿Cómo no quieren que lo quememos todo?’ Exégesis a la polémica frase de Catalina Pérez al interior del FA y la crisis de RD como telón de fondo. *The Clinic*, 10 de febrero 2021. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2021/02/10/como-no-quieren-que-lo-quememos-todo-exegesis-a-la-polemica-frase-de-catalina-perez-al-interior-del-fa-y-la-crisis-de-rd-como-telon-de-fondo/> [15 de septiembre 2024].

<sup>11</sup> El País, ‘La justicia chilena ordena arresto domiciliario para la diputada exfrenteampalista Catalina Pérez’. *El País*, 12 de mayo 2025. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2025-05-12/la-justicia-chilena-ordena-arresto-domiciliario-la-diputada-catalina-perez.html> [15 de septiembre 2024].

<sup>12</sup> Emol, ‘Lento avance de apenas 7%: Reconstrucción en Valparaíso podría demorar hasta 8 años según expertos’. *Emol*, 6 de agosto 2025. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/08/06/1174175/gobierno-criticas-reconstruccion-valparaiso.html> [15 de septiembre 2024].

derecho.<sup>13</sup> El problema ataca la recursividad fundamental que debe haber entre legislación, dogmática y decisión jurídica, y que hace del derecho un sistema previsible.<sup>14</sup> La premisa es que el derecho, a través de la legislación, reacciona a los tiempos. Si los tiempos están marcados por nuevas formas de violencia, el derecho debe buscar en su dogmática el modo de ajustarse a ellas, pero no reaccionar compulsivamente al uso inflacionario del término. Si el legislador lo hace, entonces tiene lugar una proliferación inorgánica de nuevos tipos penales que hipertrofia la dogmática y produce una *legislación simbólica*, sin capacidad de aplicación concreta. ‘Populismo penal’ es la palabra clave aquí: el legislador aprovecha la connotación pública de ciertos casos para escenificar mediáticamente su oportuna sensibilidad moral, sin atención a las consecuencias para el derecho y las víctimas presentes y futuras. Entonces tenemos nuevos tipos penales como violencia contra la mujer, femicidio, suicidio femicida, violencia en los estadios, violencia económica, usurpación, robo de madera, disparos injustificados y tenemos también leyes ‘con nombre’: Ley Emilia, Antonia y Cholito. Los autores muestran que todos estos cuerpos son de escasa aplicación en las decisiones judiciales. Su conclusión es que ellos rinden una legislación inorgánica, inefectiva, populista, conceptualmente confusa y construida a espaldas de la dogmática y la política criminal. Se podría decir que es el mismo legislador quien debilita el Estado de derecho y vuelve frágil el orden social. En realidad, cualquier populismo político, económico o penal, debilita el Estado de derecho.

Que el derecho deba ajustarse a su dogmática es condición para que observe más concretamente la expansión de la violencia y sus consecuencias para las víctimas en distintos ámbitos sociales. María José Abud, Ariadna Chuaqui y Sylvia Eyzaguirre se internan en uno de esos ámbitos. Ellas ponen el acento en un problema intertemporal clave en la familia: la exposición a la violencia durante la infancia no solo tiene consecuencias psicológicas para víctimas y testigos de ella, sino que también produce una transmisión intergeneracional que hace susceptibles a esos niños a ser víctimas de violencia o de ejercerla en

---

<sup>13</sup> Sebastián Soto y Juan Francisco Galli, ‘El derecho frente a la violencia en Chile: 1990-2024’. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 489-521.

<sup>14</sup> Niklas Luhmann, *Das Recht der Gesellschaft*. Frankfurt: Suhrkamp, 1997.

el futuro.<sup>15</sup> Esto ya puede apreciarse en la escuela. La victimización en ella ha crecido un 8% promedio anual desde 2016. Hoy cerca de la mitad de los estudiantes ha experimentado algún tipo de victimización, dicen Sebastián Izquierdo y Gabriel Ugarte en su capítulo sobre violencia escolar. Las agresiones van desde aislación por pares hasta agresiones físicas.<sup>16</sup> El clima escolar es uno de los principales factores explicativos, pero también elementos individuales y características del establecimiento son relevantes para contener la violencia.

Uno puede preguntarse cuántos de los delincuentes —algunos niños— que participan de asaltos, portonazos y encerronas son resultado de aquellas condiciones de base en la familia, la escuela y los barrios en las que el orden social comienza a hacerse frágil. Mauricio Salgado y Nicole Gardella observan otra reproducción intertemporal de la violencia en las víctimas.<sup>17</sup> El asalto al auto en una salida de carretera o llegando a casa es siempre rápido, irracional, lingüísticamente inasible, al borde de la sobrevivencia. Para la víctima transcurre una eternidad. Y no solo eso, sino que la vivencia del hecho escolta a esa persona de por vida. Cada escenario similar al del asalto activa mecanismos nemotécnicos que producen una *autorevictimización de las víctimas*. El trauma acompaña indefinidamente. Y en algunos casos, la legislación institucionaliza esa *autorevictimización* poniendo nombres propios de víctimas reales a leyes de la república, como muestran Soto y Galli; o los medios reproducen la vivencia personal públicamente —aunque, en oportunidades, también pueden ofrecer una perspectiva de recomposición normativa: cuando exponen a los delincuentes apresados y juzgados, como lo indica Lorena Antezana.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> María José Abud, Ariadna Chuaqui y Sylvia Eyzaguirre, 'La transmisión intergeneracional de la violencia en la familia'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 75-108.

<sup>16</sup> Sebastián Izquierdo y Gabriel Ugarte, 'Victimización y clima escolar en Chile'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 109-149.

<sup>17</sup> Mauricio Salgado y Nicole Gardella, "'El miedo no se te quita nunca": la experiencia de ser víctima de delitos violentos en Chile'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 151-183.

<sup>18</sup> Lorena Antezana, 'La amplificación de la violencia en el ecosistema mediático'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 185-212.

Quiero concluir con algunas recomendaciones generales de estos y otros capítulos. La primera **recomendación es la producción de datos**. Chile tiene buenos datos, pero nuevas realidades exigen mayor granularidad. Abud, Chuaqui y Eyzaguirre recomiendan modificar encuestas para producir información más rica y más evidencia para el diseño de políticas sobre la transmisión intergeneracional de la violencia. Izquierdo y Ugarte hacen lo propio en el ámbito de la educación para captar de mejor modo la dimensión ecológica de la violencia y el clima escolar. Igualmente, hay vacíos en datos de inmigrantes, especialmente irregulares, como lo sugieren Bastidas y Vergara,<sup>19</sup> y también Patricio Domínguez para el norte de Chile.<sup>20</sup>

En segundo lugar, se **requiere inteligencia de datos**, esto es, transformar los datos en información y conocimientos que permitan la intervención eficaz y la anticipación a los hechos. El conocimiento territorial y práctico de las policías debe integrarse con datos y con actuales métodos de vigilancia digital, los que —bajo consideración de los derechos fundamentales— pueden permitir observar macrotendencias y patrones granulares de comisión de delitos en territorios específicos, como sugieren Weinborn et al.<sup>21</sup> La importancia de esto para desarticular las redes de narcotráfico es crucial, indica Valeska Troncoso.<sup>22</sup> La droga entra a Chile por el norte, se traslada a puertos del centro y sur de Chile y, desde ahí, es exportada hacia distintas partes del mundo. Últimamente hemos sabido que incluso miembros de las Fuerzas Armadas participan de estos traslados.<sup>23</sup> La

---

<sup>19</sup> Fernando Bastidas y Rodrigo Vergara, 'Más allá de las fronteras: ¿cómo afecta la migración a la criminalidad en Chile?' En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 215-240.

<sup>20</sup> Patricio Domínguez, 'Los delitos de robo en Chile, 2010-2023'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 279-305.

<sup>21</sup> Cristóbal Weinborn, Slaven Razmilic, Daniel Johnson y Loreto Plaza, 'Concentración territorial y daño del delito en Santiago de Chile. La identificación de áreas prioritarias'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 307-349.

<sup>22</sup> Valeska Troncoso, 'Crimen organizado transnacional y tráfico de cocaína en Chile: rutas contraintuitivas y puertos'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 241-277.

<sup>23</sup> El País, 'Los casos de tráfico de drogas de funcionarios del Ejército y la Fuerza Área marcan un hito en la crisis de seguridad de Chile'. *El País*, 9 de julio de 2025. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2025-07-09/los-casos-de-trafico-de-drogas-de-funcionarios-de-ejercito-y-la-fuerza-area-marcan-en-punto-de-quebre-en-la-crisis-de-seguridad-de-chile.html> [15 de septiembre de 2025].

innovación tecnológica es clave para detener este contagio institucional.

Una tercera **recomendación es emprender reformas de seguridad pública** como políticas de Estado, no sujetas a modificaciones sustanciales de gobierno en gobierno. Esto incluye protocolos para el comportamiento policial en protestas,<sup>24</sup> para la concentración de la policía en seguridad, prevención e investigación,<sup>25</sup> para incrementar el reporte de delitos de todo tipo,<sup>26</sup> para reducir la burocracia de la denuncia,<sup>27</sup> e incluye también la promoción de derechos y libertades individuales para la contención de la violencia política.<sup>28</sup>

**Finalmente, una cuarta recomendación va dirigida a quienes somos parte de las ciencias sociales.** No solo la precisión en los datos es fundamental; también lo es la precisión lingüística. La sociedad puede comunicar como quiera, pero las ciencias humanas y sociales, así como la política responsable, no pueden sucumbir a usos naturales. Llamar violencia a distintos tipos de agresión física, opresión psicológica o exclusión social es oscurecer esos mismos problemas y subvalorar la vivencia, muchas veces inenarrable, de las víctimas. No hay posibilidad de política pública efectiva atendiendo solo al lenguaje de la vida cotidiana; tampoco de leyes generalizables. Las ciencias sociales son fundamentales para introducir distinciones en la *res extensa* de los hechos y para mostrar los puntos ciegos de quienes están demasiado cerca de los fenómenos, sea como agentes de control, administradores, activistas políticos, o como víctimas.

Muchas gracias.

---

<sup>24</sup> Mónica Gerber, 'Acción colectiva violenta en Chile'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 431-458.

<sup>25</sup> Lucía Dammert y Gonzalo García Campo, 'Entre autonomía y flexibilidad: limitaciones para fortalecer el control civil sobre Carabineros de Chile'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 459-488; también Marcos Balmaceda, Leonardo Hernández y Jorge Alfaro, 'El costo económico de la delincuencia en Chile, 2013-2022'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 351-393.

<sup>26</sup> Patricio Domínguez, op.cit.

<sup>27</sup> Mauricio Salgado y Nicole Gardella, op.cit.

<sup>28</sup> Joaquín Fernández y Juan Luis Ossa, 'Violencia política en Chile: prácticas históricas entre los siglos XIX y XX'. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 397-429.